



12 JUL 2012

BUIN,

**DECRETO AR. N° 1196** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 41 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Mauricio Alvarez Soto, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Ord. N° 436 de fecha 06 de Junio de 2012, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la renovación del nombramiento a contrata de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, para efectuar funciones auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- El Memorando N° 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, de don Carlos Alvarez Soto, a contar del 01 de Julio de 2012.

6.- La resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **CARLOS MAURICIO ALVAREZ SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.272.639 - 0, para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehiculo municipal placa patente BCJR – 24 en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al artículo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**

**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE**



**ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**

RED/IRG/MEBH/CVA/IVW/ams